
EXIGIMOS DECRETOS REAJUSTE DE BONIFICACION JUDICIAL

Desde Asonal Judicial - Nivel Nacional <asonaljudicial@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 21/10/2025 10:07

 1 archivo adjunto (231 KB)

EXIGIMOS DECRETOS REAJUSTE BONIFICACION.pdf;

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



**ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA
RAMA JUDICIAL - "ASONAL JUDICIAL"**

PERSONERÍA JURÍDICA N° 00484 DE ENERO 16 DE 1976
KRA 28A N° 18A - 67 OF. 111D-TELS:302 239 8586 - 360 22 21 Bogotá D.C

Email: asonalnacional@gmail.com

X: @asonalprensa

www.asonaloficial.com



**EXIGIMOS DECRETOS DE INCREMENTO DE LA BONIFICACION JUDICIAL
PARA EL AÑO 2025**

Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2025.

Desde la ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL **ASONAL JUDICIAL** fundado en 1976 por Jaime Pardo Leal, esta organización sindical informa que al seno de la sesión del día de hoy de la COMISION INTERINSTITUCIONAL DE LA RAMA JUDICIAL, compareció el VICEMINISTRO DE HACIENDA y un equipo de esta cartera ministerial, y concretamente en lo relacionado con EXPEDICION DE LOS DECRETOS DE INCREMENTO DE LA BONIFICACION JUDICIAL PARA EL AÑO 2025, ante la insistencia por el suscrito en calidad de representante de los trabajadores en la misma y presidente nacional de ASONAL JUDICIAL, para que se establezca una fecha sobre la expedición de los Decretos, realizan compromiso por parte de MINISTERIO DE HACIENDA que **dentro de la presente semana y a más tardar el viernes 24 de octubre darán una respuesta precisa y exacta sobre su expedición.**

Hacemos un llamado al gobierno nacional para que no dilaten más el compromiso adquirido en mesas de negociación y expidan en forma inmediata los Decretos que reajusten para el año 2025 que ya casi finaliza, la BONIFICACION JUDICIAL.

Esperamos desde ASONAL JUDICIAL se cumplan los compromisos.

Atentamente,

JAIRO ALBERTO AMEZQUITA COLLAZOS

Presidente Nacional

ASONAL JUDICIAL